



25 JUN 2013

CIRCULAR No. 0001521

PARA: RECTORES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DE MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

ASUNTO: PRESENTACION Y PUBLICACION INFORME DE LABORES

La oficina de NOMINA nuevamente comunica el procedimiento que los Rectores deben aplicar con los INFORMES DE LABORES, para el pago oportuno de salarios de personal docente y administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué de acuerdo a la capacitación dada en el mes de FEBRERO DE 2013:

La entrega del INFORME DE LABORES se debe cargar el día 10 de CADA MES teniendo en cuenta las siguientes especificaciones anteriormente ya indicadas:

1. **INFORME DE LABORES** se debe elaborar en el mismo formato que se venía presentando, teniendo en cuenta las indicaciones dadas en la capacitación del 01 de Febrero de 2013. La presentación de este informe debe radicarse por WEB a través de la pagina www.semibague.gov.co Menú principal **SAC SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO** Ingresar CONSULTAR MIS REQUERIMIENTOS, digitar USUARIO y CLAVE (la asignada por la Coordinación del SAC SEMI en capacitación) agregar REQUERIMIENTO de la siguiente manera:

- a. En tipo seleccionar **TRÁMITE**.
- b. Agregar contenido del requerimiento:
- c. Adjuntar Archivos (hasta 5 Megas) :

- Adjuntar 1 archivo en **EXCEL** con el nombre INFORME DE LABORES I.E _____ Mes ____ Año ____.
- Adjuntar 1 archivo en **PDF** con el nombre INFORME DE LABORES I.E _____ Mes ____ Año ____ DEBIDAMENTE FIRMADO EN MANUSCRITO POR EL RECTOR en forma LEGIBLE, No se aceptan sellos.

- d. Guardar el requerimiento.

2. **PUBLICACION INFORME DE LABORES:** es de carácter OBLIGATORIO PUBLICAR MENSUALMENTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA a partir del día **10 de cada mes**, a la vista de todo el personal DOCENTE Y ADMINISTRATIVO que labora en cada Institución Educativa, para que conozcan a tiempo con qué tipo de novedad fueron reportados a la Secretaria de Educación.

3.

4. **LA PUBLICACION DE PERSONAL CON SALARIO RETENIDO:** La Secretaria de Educación publica mensualmente en la página web www.semibague.gov.co, por el link **tramites - Nomina - personal no reportado para pago** el listado de las personas a quienes el salario les queda retenido por el tipo de novedad reportado por el rector.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación (E)

Vo.Bo OSCAR EDUARDO GALLEGOS SANTOS
Coordinador de Nomina

Proyecto: Pilar C.
Profesional Universitario

